UOC N° 4313/2022.

Asunción, 02 de noviembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: RETENCION EXPEDIENTE Nº 317272/2022 – LLAMADO MOPC N° 82/2019 - CONVENIO DE PRORROGA – ID. 366412 – ROVIAL S.A.

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 10835/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Respuesta: Se remite el Memorándum DCV Nº 1576/2022 en respuesta a las observaciones realizadas por parte de la DNCP, con los documentos respaldatorios y el Dictamen Técnico Legal.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO U.O.C. - M.O.P.C.